



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Central de  
Compras Públicas -  
PERÚ COMPRAS

Gerencia General

# Resolución de Gerencia General

## N° 017 - 2021 - PERÚ COMPRAS/GG

Lima, 12 de abril de 2021

### VISTO:

El Informe N° 000040-2021-PERÚ COMPRAS-OPP, de fecha 9 de abril de 2021, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 000140-2021-PERÚ COMPRAS-OAJ, de fecha 12 de abril de 2021, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aquellas que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, de conformidad con el numeral 40.2 del artículo 40 de la citada Ley, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular o del funcionario a quien éste hubiere delegado tal facultad, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, el literal b) del numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados del respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Informe N° 000040-2021-PERÚ COMPRAS-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que, en el mes de marzo de 2021, se efectuaron modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, a solicitud de la Unidad Ejecutora 1650: Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, hasta por la suma de S/ 2 897 202,00 (Dos millones ochocientos noventa y siete mil doscientos dos con 00/100 Soles); asimismo, recomienda la formalización de las citadas modificaciones conforme al Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución;

Con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Central de  
Compras Públicas -  
PERÚ COMPRAS

Gerencia General

Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01; y, en uso de la facultad delegada mediante Resolución Jefatural N° 002-2021-PERÚ COMPRAS;

**SE RESUELVE:**



**Artículo Primero.** - Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de la Unidad Ejecutora 1650: Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



**Artículo Segundo.** - La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 1650: Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, durante el mes de marzo de 2021.

**Artículo Tercero.** - Copia de la presente Resolución se presenta, hasta el día 15 de abril de 2021, ante la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

**BÁRBARA LEM CONDE**

Gerente General

Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE MARZO**  
**(EN SOLES)**

**SECTOR: 09 - ECONOMIA Y FINANZAS****PLIEGO: 096 - CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS (001650)****UNIDAD EJECUTORA: 001 - CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS (001650)**RESOLUCIÓN: **017-2021-PERÚCOMPRAS**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	23,444
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	23,444	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>						
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,870,168
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,870,168	0
<b>TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>2,893,612</b>	<b>2,893,612</b>
<b>TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>2,893,612</b>	<b>2,893,612</b>
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	3,590	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	5	0	2,590
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	1,000
<b>TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>3,590</b>	<b>3,590</b>
<b>TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>3,590</b>	<b>3,590</b>
<b>TOTAL RESOLUCIÓN:</b>					<b>2,897,202</b>	<b>2,897,202</b>



Firmado digitalmente por LEM  
 CONDE Barbara FAU 20600927818  
 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 12.04.2021 22:27:59 -05:00

**V°B° TITULAR  
 PLIEGO  
 PERSONA DELEGADA**



Central de Compras Públicas  
 PERU COMPRAS

Firmado digitalmente por GUERRERO  
 BARRERA Milagros Esperanza FAU  
 20600927818 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 12.04.2021 18:42:00 -05:00

**FIRMA DEL JEFE  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN  
 DEL PLIEGO**